

caerse por la Real Justicia, cada pa-
mero de año.

Dio que la vida de V. S. m. años.
Lorca 9. Junio de 1794

B. L. M. de V. S. S.
su atento Serv.^{do}

Edo. Trullerías

Lorca 9 de Junio de 1794

Este Interesado cumplirá con las obligacio-
nes respectivas a la Diputación de Comer-
cio p.^a la que ha sido nombrado por la
Ciudad, sin perjuicio de lo que esta re-
suelva y el día de aquel, aquí en-
sele hará saber este decreto para que
lo obedezca, respecto la urgencia actual
y necesidad de las lutas que debe formar
y entregar para la conclusión del ab-
tamiento de Quintas que se está practi-
cando. Ho dese cuenta al Ayuntamiento

M. L. G.

